

"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución Nº 588/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual solicita la designación del ingeniero **Jorge José Luís FERRANTE – LE. Nº 4.371.476** como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

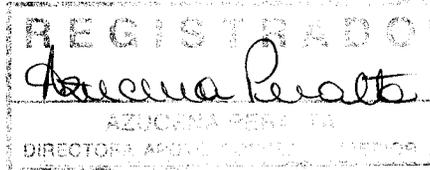
CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco aprobó la propuesta de designación del ingeniero Jorge José Luís FERRANTE como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del ingeniero Jorge José Luís FERRANTE, podemos destacar, que ha ejercido la docencia, en forma ininterrumpida, durante cuarenta y cinco (45) años, siendo desde el año mil novecientos ochenta y cinco (1985) Profesor Titular de la Facultad Regional General Pacheco, por otro lado cuenta con una dilatada cantidad de antecedentes en cuanto a publicaciones e investigación.

Que la designación propuesta se fundamenta en brindar un merecido reconocimiento y homenaje a tan destacado docente dada su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que ha generado el prestigio del que goza, tanto en la Universidad Tecnológica Nacional como en otras instituciones educativas en las que se desempeña.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco.



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ingeniero **Jorge José Luis FERRANTE – LE. N° 4.371.476**, como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, con funciones docentes en la Facultad Regional General Pacheco, a partir del 1 de Agosto de 2010 y hasta el 01 de Agosto de 2011.

ARTÍCULO 2º.- A partir de la fecha 01 de agosto de 2011 por aplicación de la Ley de Jubilación Docente el Ingeniero **Jorge José Luis FERRANTE – LE. N° 4.371.476**, se mantendrá como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional con carácter "Ad-honorem", hasta el 01 de Agosto de 2015 cumplimentando el periodo establecido por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 715/2010

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior